

 SAT SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Identificador Documento del Verificador Integrado No: <b>1759763052151</b>	Fecha de Generación: <b>Oct 6, 2025, 9:04 AM</b>
<b>Detalle de Documentos</b>		
<b>Tipo Documento:</b>	FEL	
<b>Fecha Emisión:</b>	06/10/2025 09:55:11	
<b>Emisor:</b>	17888069	
<b>Agente de Retención:</b>	No es agente de retención.	
<b>Establecimiento:</b>	JOSE RICARDO DIAZ COBON	
<b>Receptor:</b>	52469050-REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-	
<b>Monto Total:</b>	GTQ GTQ 15000.000000	
<b>No. de Acceso:</b>	0	
<b>Autorización:</b>	6C07BCE7-6613-4892-B28D-B029DD283A2B	
<b>Serie:</b>	6C07BCE7	
<b>Número del DTE:</b>	1712539794	
<b>Acuse de recibido:</b>	FCID202520251001T09:55:1206:006C07BCE766134892B28DB029DD283A2B	
<b>Fecha de la consulta:</b>	06/10/2025 09:04:07	
<b>Estado:</b>	Activo	
<b>Asociado a una garantía mobiliaria:</b>	No	



## SITUACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS



AI 06/10/2025 09:04:16 AM

### CONTRIBUYENTE Y/O EMISOR

NIT 17888069

NOMBRE JOSÉ RICARDO, DÍAZ COBÓN

### RESUMEN

#### TIPO DE INCUMPLIMIENTO

¡FELICITACIONES!  
NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS

El no presentar incumplimientos, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma, considera otras obligaciones no incluidas en el Verificador Integrado.

---

Para actualizar tus Datos de RTU, así como verificar el detalle de las declaraciones presentadas puedes hacerlo en Agencia Virtual ingresando Usuario y Contraseña, si aún no tienes tu contraseña, ingresa a <https://portal.sat.gob.gt/portal/> selecciona Agencia Virtual en la opción "Solicitar Usuario", luego preséntate a una Agencia u Oficina Tributaria o llama al Contac Center de la SAT, teléfono 1550.



**Verifique la validez de la presente consulta**

# Factura

JOSÉ RICARDO , DÍAZ COBÓN  
Nit Emisor: 17888069  
JOSE RICARDO DIAZ COBON  
15 AVENIDA 10-31 COLONIA BELLO HORIZONTE, 13 zona 21,  
GUATEMALA, GUATEMALA  
NIT Receptor: 52469050  
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-  
Dirección comprador: CIUDAD

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
6C07BCE7-6613-4892-B28D-B029DD283A2B  
Serie: 6C07BCE7 Número de DTE: 1712539794  
Número Acceso:

Fecha y hora de emision: 06-oct-2025 09:55:11  
Fecha y hora de certificación: 01-oct-2025 09:55:12  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP durante el período comprendido del 01/09/2025 al 30/09/2025, en cumplimiento al contrato número 002-2025	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
			TOTALES:		0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

\* Sujeto a pagos trimestrales ISR

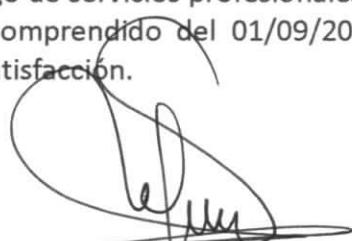
Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



*RENF/Cancelado*

*"Contribuyendo por el país que todos queremos"*

Razón: Procede el pago de servicios profesionales según informe de actividades realizadas durante el período comprendido del 01/09/2025 al 30/09/2025 prestados al Consejo Consultivo a entera satisfacción.



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Presidente del Consejo Consultivo  
Registro Nacional de las Personas



**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
SEPTIEMBRE 2025**

Guatemala, 30 de Septiembre de 2025

Lic.

**Mynor Augusto Herrera Lemus**  
**Presidente Consejo Consultivo**  
Registro Nacional de las Personas  
Su Despacho.

Atentamente me permito hacer de su conocimiento las actividades realizadas durante el mes de septiembre de 2025, de conformidad a los términos de referencia de la siguiente contratación:

Fecha:	30 de septiembre de 2025
Período de actividades:	Del 01/09/2025 al 30/09/2025
Nombre del contratista:	José Ricardo Díaz Cobón
Número de Contrato:	002-2025
Vigencia del contrato:	Del 06/01/2025 al 31/12/2025
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Tipo de Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Consejo Consultivo

**ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA  
DEL CONTRATO:**

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios PROFESIONALES como Asesor Legal del Consejo Consultivo en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: 1) Actividades que realizará:

1.1) Contribuir a garantizar la correcta y adecuada aplicación de la normativa vigente en cada una de las actuaciones realizadas por el Consejo Consultivo.

Resultado: Se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. Oficio CS-UIP-771-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 33-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional.

Ref. Oficio CS-UIP-793-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 34-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional.

Ref. Oficio CS-UIP-825-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 35-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional.

Ref. Oficio CS-UIP-847-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 36-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional.

- 1.2) Desarrollar las actividades de asesoría jurídica integral del Consejo Consultivo, que puedan constituirse como insumos para realizar recomendaciones, observaciones, solicitudes de información, propuestas, procesos de fiscalización hacia las autoridades del RENAP. 1.5) Ofrecer información y asesorar en aquellos conflictos o situaciones relacionadas con la aplicación del conjunto de normas que rigen la actividad principal del RENAP y que sean requeridas al Consejo Consultivo.

Resultado:

Oficio número ALCC-30-2025, por medio del cual se dio seguimiento a la recomendación relativa a reducir y/o eliminar el uso de papel (DE-2122-2025).

Oficio número ALCC-31-2025, por medio del cual se presentó opinión sobre la propuesta de finalización de la Carta de Entendimiento con la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM-. (DE-2075-2025).

Oficio número ALCC-32-2025, por medio del cual se presentó síntesis del informe de las auditorias registrales finalizadas en el mes de mayo de 2025 por la Auditoría Interna (AI), CAI 00034 y 00036. (DE-2230-2025).

Oficio número ALCC-33-2025, por medio del cual se presentó síntesis del informe de las auditorias registrales finalizadas en el mes de junio de 2025 por la Auditoría Interna (AI), CAI 00044, 00046 y 00048. (DE-2605-2025).

Oficio número ALCC-34-2025, por medio del cual se dio seguimiento a la recomendación relativa a reducir y/o eliminar el uso de papel (DE-2749-2025).

- 1.3) Colaborar, apoyar, acompañar y/o dar seguimiento a las auditorías en materia registral que se realicen en virtud de lo establecido en el artículo veinticuatro bis de la Ley del Registro Nacional de las Personas.

Resultado: Se dio seguimiento a la auditoría a la Coordinación de Asuntos Notariales.

- 1.4) Consultar los documentos, acuerdos y/o resoluciones y toda normativa que publique el Directorio y la Dirección Ejecutiva para mantener informado al Consejo consultivo.

Resultado: Se revisaron las publicaciones de normativa emitida en la página web del Registro Nacional de las Personas.

- 1.6) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 2, 9, 16, 23 y 30 del mes de septiembre de 2025.

- 1.7) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

- 1.8) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: No se elaboró ayuda de memoria alguna por no llevarse reunión de trabajo alguna.

- 1.9) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: No se elaboró transcripción de la reunión de trabajo alguna por no llevarse reunión de trabajo alguna.

- 1.10) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 35-2025, 36-2025, 37-2025 y 38-2025 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

- 1.11) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-122-2025 al CC-131-2025.

- 1.12) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

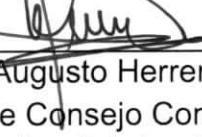
Resultado: Se recopiló la información correspondiente al presente mes para que sirva de insumo en la elaboración del informe circunstanciado de labores del segundo semestre de 2025 a los entes nominadores.

- 1.13) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

Resultado: No se dio a conocer al Consejo Consultivo el resumen de las actas del Directorio, por no encontrar las mismas en la página web.

  
F \_\_\_\_\_  
José Ricardo Díaz Cobón

Vo. Bo. \_\_\_\_\_

  
Lic. Myner Augusto Herrera Lemus  
Presidente Consejo Consultivo  
Registro Nacional de las Personas

